



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2022- MDCA-A

Carmen Alto, 08 de junio de 2022

VISTO:

Sesión ordinario de consejo municipal N° 030-2022-MDCA-A, de fecha 08 de junio de 2022, en atención al Informe N° 418-2022-MDCA-SGIDU/DPAP-SG, de fecha 13 de abril del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sobre firma de Convenio marco ONG WORD VISION y Autorización de Ejecución de la Actividad en Coordinación con el Titular del Pliego sobre la Ejecución de la Actividad " CREACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN EL AA.HH. DE AMPLIACIÓN DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO – HUAMANGA – AYACUCHO" por un monto de s/ 19,996.96(diecinueve mil novecientos noventa y seis con 96/100 soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son los Órganos de Gobierno Local que tienen Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión ordinario de consejo municipal N° 030-2022-MDCA-A, de fecha 08 de junio de 2022, en atención al Informe N° 418-2022-MDCA-SGIDU/DPAP-SG, de fecha 13 de abril del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sobre firma de Convenio marco con Word Visión y Autorización de Ejecución de la Actividad en Coordinación con el Titular del Pliego sobre la Ejecución de la Actividad " CREACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN EL AA.HH. DE AMPLIACIÓN DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO – HUAMANGA – AYACUCHO" por un monto de s/ 19,996.96(diecinueve mil novecientos noventa y seis con 96/100 soles);

Que, según el informe N°095-2022-MDCA/PPTO-MIU, de fecha 06 de abril de 2022, presentado por el Jefe de Planificación y Presupuesto, sobre opinión presupuestal para la creación de juegos recreativos en el AA.HH. de ampliación Vista Alegre, donde el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto manifiesta que cuenta con disponibilidad presupuestal para la atención solicitada, de tal manera se otorgara el presupuesto de S/ 19,996.96, aplicable a la fuente de financiamiento recursos determinados;

Que, según el Informe N° 371-2022-MDCA-SGIDU/DPAP-SG, de fecha 05 de abril de 2022, sobre habilitación presupuestal para la creación de juegos recreativos en el AA.HH. de ampliación Vista Alegre, en atención al documento de la referencia, el cual el Regidor Jesús Tucno Pacotaype, solicito apoyo con juegos recreativos a Word Visión Perú, teniendo como respuesta el apoyo con un monto de S/15,000.00 soles ante ello esta dependencia desarrollo la evaluación de la situación actual del área a intervenir, el que se encuentra en pésimas condiciones, por tanto, necesita la debida atención, en ese sentido mi representada demanda,

CARMEN ALTO

Av. Libertadores S/N - Centro Cívico - TELF: 066-280201 - Carmen Alto - Huamanga - Ayacucho

munica@municarmenalto.gob.pe - mesadepartes@municarmenalto.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



que a través de su despacho, proceda con la habilitación presupuestal del área competente, de la contrapartida a cargo de la entidad, para la ejecución de los juegos recreativos en el AA.HH- Ampliación Vista Alegre, para coadyuvar la necesidad de áreas de recreación y sano esparcimiento en el distrito de Carmen Alto, el monto de habilitación solicitada es según el siguiente detalle:

CUADRO DE FINANCIAMIENTO

Concepto	Fuentes de Financiamiento		TOTAL (S/)
	WORD VISION	MDCA	
Adecuación para instalación de juegos	-	15,421.96	15,421.96
Juegos Recreativos	15,000.00	-	15,000.00
Gastos Generales	-	4,575.00	4,575.00
Total, S/	15,000.00	19,996.96	34,996.96

Que, luego de la deliberación del mismo, los miembros del Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el Art. 41º, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de Acta y con la abstención de las regidoras Yeni Miriam Quispe Vilca y Juana Marleni Janampa Huamani, se **aprueba por mayoría** lo siguiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor alcalde, para la Suscripción del Convenio Marco con la ONG WORD VISION y Autorizar la Ejecución de la Actividad "CREACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN EL AA.HH. DE AMPLIACIÓN DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO – HUAMANGA – AYACUCHO", por un monto de S/ 19,996.96 (diecinueve mil novecientos noventa y seis con 96/100 soles), en coordinación con el Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Jefe de Planificación y Presupuesto y de demás unidades orgánicas, el presente acuerdo conforme Ley.

ENCÁRGUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

Abog. Jesús Luis Llanahui León
ALCALDE

CARMEN ALTO

Av. Libertadores S/N - Centro Cívico - TELF: 066-280201 - Carmen Alto - Huamanga - Ayacucho

munica@municarmenalto.gob.pe - mesadepartes@municarmenalto.gob.pe



CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS

